



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 MAYO 2004

VISTO que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO se ha trasladado a la hora 09:30 del día 19 de Mayo del corriente año, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que ha quedado el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo provincial Hugo Omar CÓCCARO en ejercicio del Poder Ejecutivo, correspondiendo a la Vicepresidente 1ª quedar a cargo de la Presidencia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 19 de Mayo del corriente año, desde la hora 09:30, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

149 / 04